



RESOLUCION No. 065-AD-87

Lima, 10 de FEBRERO de 1987



Vista la solicitud de fecha 6.2.87 de la Expedición Peruana que motiva el Expediente No. 452.

CONSIDERANDO:

Que en el mes de febrero de 1987 se realizará en Mendoza, una serie de actividades deportivas en torno al Monte Aconcagua y culturales en torno a la organización de una Comisión de Seguridad y Rescate Latinoamericana, con la intervención de una delegación andinista peruana.

Que es conveniente la participación peruana dentro de esas actividades de montaña en la República Argentina.

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Dirección Ejecutiva y Oficina de Asesoría Jurídica del IPD.

De conformidad con el Art. 9º numeral 12 Art. 77º del Decreto Legislativo 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el D.S.07 ED de fecha 13.03.86.

SE RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a los andinistas SELIO VILLON LOPEZ y CESAR PUJAZON KNOCH, para que viajen a la República Argentina a escalar el Monte Aconcagua y desempeñar las actividades organizativas antes.

Art. 2º De conformidad a lo establecido en el Art. 77º del Decreto Legislativo No. 328 y su Reglamento, los mencionados deportistas están exonerados del pago de los impuestos sobre signos de aviación que dispone el Art. 2º del Decreto Legislativo 209 sobre Impuestos a los viajes y servicios del D.L. 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 2237 y 24030.

Art. 3º El egreso que origine la participación de los mencionados deportistas, se afectará a los ingresos propios de la Comisión Nacional Promotora de Andinismo del IPD.



Regístrese y Comuníquese

Signature of Dr. Victor Castagnola Maldonado, Jefe del IPD.

Lima, febrero 6 de 1987

Doctor  
Tomás Pirma G.  
Director Nacional de Deporte  
Fundamental  
Estadio Nacional  
LIMA

Nos es grato dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que estamos organizando una Expedición al Nevado Aconcagua, Argentina, dos andinistas de las regiones de Ancash y Cusco.

Siendo el IPD la institución oficial del Deporte del Andinismo, solicitamos a vuestro Despacho el apoyo OFICIAL que nos ayudará a realizar el proyecto de constituir la COMISION DE SEGURIDAD Y RESCATE LATINOAMERICANA que tenga por fin promover nuestros recursos naturales y los alcances internacionales del deporte del Andinismo a nivel de países americanos.

Sin otro particular, nos valemos de la oportunidad para hacerle llegar nuestros cordiales saludos y agradecimientos por la acogida.

Atentamente

*Selio Villon Lopez*  
SELIO VILLON LOPEZ

*Cesar Pujazon Knoch*  
CESAR PUJAZON KNOCH

*URGENTE  
visar 7*

*Deplu  
Opinin Favorable  
02/87*

Lima, febrero 6 de 1987

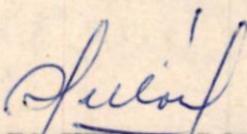
Doctor  
Tomás Pirma G.  
Director Nacional de Deporte  
Fundamental  
Estadio Nacional  
LIMA

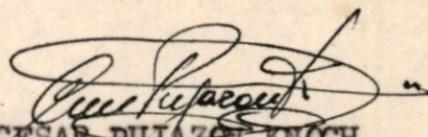
Nos es grato dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que estamos organizando una Expedición al Nevado Aconcagua, Argentina, dos andinistas de las regiones de Ancash y Cusco.

Siendo el IPD la institución oficial del Deporte del Andinismo, solicitamos a vuestro Despacho el apoyo OFICIAL que nos ayudará a realizar el proyecto de constituir la COMISION DE SEGURIDAD Y RESCATE LATINOAMERICANA que tenga por fin promover nuestros recursos naturales y los alcances internacionales del deporte del Andinismo a nivel de países americanos.

Sin otro particular, nos valemos de la oportunidad para hacerle llegar nuestros cordiales saludos y agradecimientos por la acogida.

Atentamente

  
SELIO VILLÓN LOPEZ

  
CESAR PUJAZÓN KNOCH

Lima, 06 de Febrero de 1986

Doctor  
Tomas Pinna  
Director del Deporte Fundamental  
Instituto Peruano del Deporte  
Ciudad

HT. 462  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DIRECCION NACIONAL DE  
PROMOCION DEPORTIVA  
09 FEB. 1987  
Dent. 11.56  
RECIBIDO

Estimado Doctor Pinna

Nos es grato dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento, que ~~estamos~~ organizando  
Una expedición al Nevado ACONCAGUA, ARGENTINA, 2 ~~Guías profesionales.~~ *Audineistas de las Regiones de Arequipa y Cuzco*

Siendo el IPD, la institución oficial del Deporte del Andinismo, Solicitamos a vuestro despacho, el apoyo OFICIAL, que nos ayudará ~~ha~~ realizar nuestro ~~proyrcto~~ proyecto con mayor facilidad ante las autoridades fronterizas y los representantes del andinismo en los países vecinos de CHILE Y ARGENTINA.

Nuestro objetivo principal es ampliar la temporada de ascenciones acompañados por guías de montaña Peruanos, constituir la COMISION DE SEGURIDAD Y RESCATE LATINOAMERICANO, Promover nuestros recursos naturales y el Deporte del Andinismo Peruano Internacionalmente.

Sin otro particular, válgame de la oportunidad para hacerle llegar el cordial saludo de todos los guías peruanos,

Atentamente

*Selto Villonm*  
SELTO VILLONM  
Guía de Montaña

*Cesar Pujazon*  
CESAR PUJAZON  
Guía de Montaña

*Hable a...*

PUJAZON

KNUCH

En la Ciudad de Huaraz a Treinta Días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis (30 - 4 - 86) siendo las nueve horas, se procede a reunir un grupo de personas, participantes del II° Curso Internacional de Rescate en la Cordillera Blanca, en representación de diferentes Países Latinoamericanos, a saber:

Por Perú los Señores: Selio Villón y Cesar Puazón.

P Por Bolivia los Señores: José Miranda Jurado y José Thelleche

Por Ecuador los Señores: Miltón Moreno Salas y Fabián Almeida Torres.

Por Chile los Señores: Edmundo Martínez y Alejo Contreras Etsaeding.

Por Colombia las Srtas: María Victoria Riaño Salgar y Leonor Gonzales Gutierrez.

Por Argentina los Señores: Gustavo Adolfo Duce Carle y Oscar Antonio Ripalta.

y el Señor Camille Bournissen, Suizo .

Guia especializado en rescate a cargo del Proyecto Alpes-Andes. Se procede a la lectura del siguiente orden del día.

- 1.- Estudio y aprobación del léxico a utilizar para cursos y actuación de comisiones de rescate con el fin de unificar los términos para todos los Países intervinientes y los demás Países que deseen adherirse.
- 2.- Tratamiento y aprobación de la Comisión de seguridad y rescate Andinismo Latinoamericano así mismo la aprobación de los objetivos principales de la misma a saber .
  - 1.- Promover la seguridad y rescate en montaña.
  - 2.- Unificar la técnica Andina de rescate .
  - 3.- Unificar el lenguaje de seguridad y de rescate .
  - 4.- Fomentar la creación de cuerpos de rescate andino, en los Países donde se realiza la actividad de Montaña.
  - 5.- Actualizar anualmente las técnicas de rescate, de acuerdo al las últimas innovaciones.
  - 6.- Organización de cursos de rescate a nivel Latiamericano, en los Países que forman parte de la comisión.



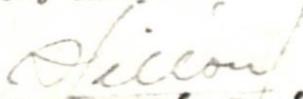
- 7.- Comunicación continua entre los Países participantes que conforman la comisión para estrechar los lazos de amistad , intercambio de experiencias.
  - 8.- Constituir una comisión con una secretaria permanente . La sede de la Directiva será rotativa en cada País .
  - 9.- La directiva gestionará ayuda y apoyo de otros países para la organización de cursos y espelización de rescate.
  - 10.- Crear un fondo de financiamiento .
- 3.- Formación de una comisión coordinadora provisoria integrada - por los representantes del Perú y de los Países más especializados en equipo de rescate , en este caso Chile y Bolivia. La misma está integrada por el Señor Selio Villón, integrantes de la asociación de guías de montaña del Perú , el señor Rubén Achá de la Barra integrante de la escuela de guías de montaña de Bolivia y por el Señor Edmundo Martínez integrante del Cuerpo de Socorro Andino de Chile. Además se sigan representantes - titulares y suplentes por cada País :
- Señores: Selio Villón y Cesar Pujazón por Perú.  
Edmundo Martínez y Alejo Contreras Estaeding.  
Srtas. Maria Victoria Riaño Salgar y Leonor Gonzales. Gutierrez por Colombia.  
Rubén Achá de la Barra y José Thelkeche por Bolivia.  
Gustavo Duce y Oscar Ripalta por Argentina .  
Miltón Moreno Salas y Fabian Almeida Torres por Ecuador, respectivamente.
- 4.- Se decide Pasar un informe a las respectivas federaciones y asociaciones de cada País , como así también al cuerpo de socorro Andino de Chile y la escuela de Guías de Montaña de Bolivia ; esponiendo lo actuado durante el curso y las conclusiones a que se arriarán luego del mismo .
  - 5.- Se decide solicitar a la respectiva federación de cada País - el envío de U\$S 100 para los primeros gastos administrativos y de correspondencia.
  - 6.- Se aprueba comunicar a los demás Países que no intervinieron en el Segundo ~~curso~~ curso internacional de rescate en la Cordillera Blanca, sobre lo actuado y que así los deseen podrán adherirse a esta comisión.

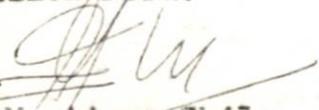
7.- Se establece una próxima reunión en el mes de mayo de 1,987 con el fin de formalizar definitivamente el comité directivo de la comisión de seguridad y Rescate Andino Latinoamericana y así mismo programar el tercer curso internacional de seguridad y rescate de montaña .

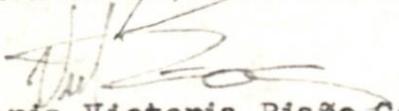
8.- Se estudiará la constitución legal y formación de personería Jurídica de la Comisión .

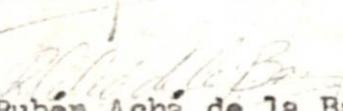
Tratados y aprobados los anteriores puntos se firma en conformidad la presente Acta de fundación siendo las Diecinueve treinta horas.

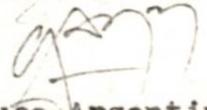
  
Tony Lampert Suiza.

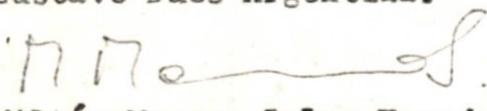
  
Selio Villón Perú.

  
Edmundo Martínez Chile.

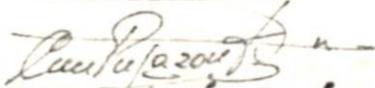
  
María Victoria Riaño Colombia.

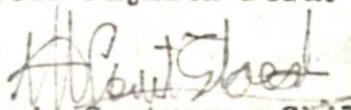
  
Rubén Achá de la Barra Bolivia.

  
Gustavo Duce Argentina.

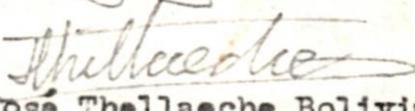
  
Milton Moreno Salas Ecuador

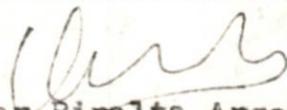
  
Camille Bournissen Suiza.

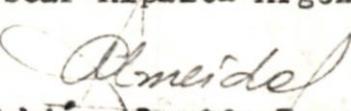
  
César Pujazón Perú.

  
Alejo Contreras Chile.

  
Leonor Gonzales Colombia.

  
José Thellaeche Bolivia

  
Oscar Ripalta Argentina.

  
Fabián Almeida Torres Ecuador.

